

ESECU GRUTE

De: ESECU GRUTE  
 Enviado el: jueves, 13 de noviembre de 2025 9:58 a. m.  
 Para: contabilidad@autoserviciomecanico.com; gerencia@autoserviciomecanico.com; villavicencio@autoserviciomecanico.com; licitaciones@autoserviciomecanico.com  
 CC: jeisson.benavides1840@correo.policia.gov.co  
 Asunto: Correo No. 380 / ESECU - GRUTE / notificación de pago contrato No. 51-7-10017-25  
 Datos adjuntos: 430554625 AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.pdf  
 Importancia: Alta



Correo No. 380 / ESECU - GRUTE

Villavicencio - Meta, 13 de noviembre de 2025

Dios y patria, cordial saludo.

Señores (as)  
**AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S**  
 NIT. 900.355.181-3  
 Calle 37<sup>b</sup> Nro. 40-00  
 Villavicencio - Meta

Asunto: notificación de pago contrato No. 51-7-10017-25

En atención al Decreto Nro. 2674, del 21 de diciembre de 2012, **“Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”** CAPÍTULO III - Del pago a beneficiario final, en su **artículo 16. Pago a beneficiario final**, que a la letra dice: “Artículo 16. Pago a beneficiario final. Las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación efectuarán el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y validada en el mismo”.

Por lo anterior me permito informar que, esta Tesorería efectuó el pago de la obligación contraída con su empresa, como se puede evidenciar en las órdenes de pago presupuestal, anexa, así:

Numero orden de pago presupuestal: **430554625**  
 Numero de factura: **VAME 1231 del día 30/10/2025**  
 Fecha de pago: **11 de noviembre de 2025**

Entidad pagadora: **Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García.**  
**NIT. 800141263-7**

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de las órdenes de pago, podrá ser consultada al teléfono 3508149862 de la Tesorería de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García.

Atentamente,



*Intendente jefe*  
**ALEX ARNOBI GUTIERREZ RODRIGUEZ**  
*Tesoroero*  
*Grupo Financiero*  
*Cel: 350-8149862*  
*Correo: amob.gutierrez@convo.policia.gov.co*  
**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
*Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García*

ESECU GRUTE

---

**De:** postmaster@NETORGFT8464531.onmicrosoft.com  
**Para:** contabilidad@autoserviciomecanico.com  
**Enviado el:** jueves, 13 de noviembre de 2025 9:58 a. m.  
**Asunto:** Entregado: Correo No. \_380\_ / ESECU - GRUTE / notificación de pago contrato No. 51-7-10017-25

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[contabilidad@autoserviciomecanico.com](mailto:contabilidad@autoserviciomecanico.com) (contabilidad@autoserviciomecanico.com)

Asunto: Correo No. \_380\_ / ESECU - GRUTE / notificación de pago contrato No. 51-7-10017-25



Correo No. \_380\_  
/ ESECU - GRU...

ESECU GRUTE

---

**De:** postmaster@NETORGFT8464531.onmicrosoft.com  
**Para:** licitaciones@autoserviciomecanico.com  
**Enviado el:** jueves, 13 de noviembre de 2025 9:58 a. m.  
**Asunto:** Entregado: Correo No. \_380\_ / ESECU - GRUTE / notificación de pago contrato No. 51-7-10017-25

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[licitaciones@autoserviciomecanico.com](mailto:licitaciones@autoserviciomecanico.com) (licitaciones@autoserviciomecanico.com)

Asunto: Correo No. \_380\_ / ESECU - GRUTE / notificación de pago contrato No. 51-7-10017-25



**ESECU GRUTE**

---

**De:** postmaster@NETORGFT8464531.onmicrosoft.com  
**Para:** villavicencio@autoserviciomecanico.com  
**Enviado el:** jueves, 13 de noviembre de 2025 9:58 a. m.  
**Asunto:** Entregado: Correo No. \_380\_ / ESECU - GRUTE / notificación de pago contrato No. 51-7-10017-25

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

villavicencio@autoserviciomecanico.com (villavicencio@autoserviciomecanico.com)

Asunto: Correo No. \_380\_ / ESECU - GRUTE / notificación de pago contrato No. 51-7-10017-25



Correo No. \_380\_  
/ ESECU - GRU...

**ESECU GRUTE**

---

**De:** postmaster@NETORGFT8464531.onmicrosoft.com  
**Para:** gerencia@autoserviciomecanico.com  
**Enviado el:** jueves, 13 de noviembre de 2025 9:58 a. m.  
**Asunto:** Entregado: Correo No. \_380\_ / ESECU - GRUTE / notificación de pago contrato No. 51-7-10017-25

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

gerencia@autoserviciomecanico.com (gerencia@autoserviciomecanico.com)

Asunto: Correo No. \_380\_ / ESECU - GRUTE / notificación de pago contrato No. 51-7-10017-25



Correo No. \_380\_  
/ ESECU - GRU...

**ESECU GRUTE**

---

**De:** postmaster@correo.policia.gov.co  
**Para:** JEISSON ANDRES BENAVIDES AVILA  
**Enviado el:** jueves, 13 de noviembre de 2025 9:58 a. m.  
**Asunto:** Entregado: Correo No. \_380\_ / ESECU - GRUTE / notificación de pago contrato No. 51-7-10017-25

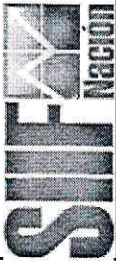
**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

JEISSON ANDRES BENAVIDES AVILA (jeisson.benavides1840@correo.policia.gov.co)

Asunto: Correo No. \_380\_ / ESECU - GRUTE / notificación de pago contrato No. 51-7-10017-25



Correo No. 380



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHCastro DIEGO ARMANDO CASTRO MONTEJO
Unidad o Subunidad Ejecutora: 16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS
Solicitante: ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS
Fecha y Hora Sistema: 2025-11-06-6:43 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.
16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS
Numero: 44525 Fecha Registro: 2025-11-06
Vigencia Presupuestal: Actual Estado: Generada
Valor Inicial: 3.021.322,49 Valor Total Operaciones: 3.021.322,49
Valor Inicial Moneda Original: 0,00 Valor Total Operaciones Moneda Original: 0,00
Valor Dedicaciones: 227.375,00 Valor Neto: 2.793.947,49
Valor Dedicaciones Moneda: 0,00 Valor Neto Moneda: 0,00
Identificacion: 960355161 Razon Social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Numero: 327062378 Banco: BANCO DE BOGOTA
Numero: 45925 Tipo: CUENTA X PAGAR
Numero: 1232-1231 Tipo: FACTURA

Objeto: CAUSACION PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS EN CONDICION DE ASIGNACION PERMANENTE O COMISION TEMPORAL DE LA EJECUCION SEGUN FACTURA 1232-1231, BAJO CONTRATO No. 51-7-10017-25 Y CO. GS-2025-010071-ESECU.

PLAN DE PAGOS
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC: 16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS
POSICION DEL CATALOGO DE PAC: 1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF
FECHA DE PAGO: 2025-11-11
ESTADO: Generada
VALOR A PAGAR: 3.021.322,49

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL
Table with columns: POSICION DEL CATALOGO DE PAGO, IDENTIFICACION, NOMBRE BENEFICIARIO, BASE GRAVABLE, TARIFA, VALOR DEDUCCION, VALOR OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR ACTUAL, SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR.

Elaboro: IT- DIEGO ARMANDO CASTRO MONTEJO
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS
Revisor: LEIDY MILENA DUARTE GUARIN
CONTADOR. (E)
Revisor: JI. LEIDY MILENA DUARTE GUARIN
JEFE FINANCIERO
Aprobó: MY. ADDY FORTA EL PARADA HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

**Radicado GEPOL Nro. GS-2025-010071 ESECU** 4/11/2025

Intendente DIEGO ARMANDO CASTRO MONTEJO Responsable de Central de Cuentas ESECU		TURNO No. 116
No. SISCO:		No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): NO APLICA
No. CONTRATO:	51-7-10017-25	FECHA DE RECIBIDO : 30/10/2025
VALOR PAGO:	\$ 3.021.322,49	NUMERO DE RADICADO SIIF: 45925
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:	N/A	CONTRATISTA: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	VAME 1231 - 1232	NIT DEL CONTRATISTA: 900355181

**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS**

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) \_\_\_\_\_ CUENTA BANCARIA: N/A

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 15525

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)  SI

6. FACTURA ORIGINAL:  SI

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 7/10/2025  SI

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: \_\_\_\_\_

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): NO APLICA

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP  SI

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP  NO

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.  NO

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP  NO

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.  SI

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,  SI

OBSERVACIONES : 02-02-008-007\_RECURSO 10 - ESECU \$ 3.021.322,49  
 LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO \_\_\_\_\_

  
 OSCAR LEONEL SANCHEZ BELTRAN  
 Analista de Contratos

Página: 2 de 2

Código: 2BS-FR-0021

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS



POLICÍA NACIONAL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

ROSTRO FIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE  
REALIZA LA DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_


FIRMA \_\_\_\_\_

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

MOTIVO DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_


FECHA DE DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

Página 1 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 30 de octubre del 2025																	
Unidad:	Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra																	
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios	x																
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 51-7-10017-25																	
Constancia de recibido No.	4																	
Contratista:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS																	
NIT del contratista:	NIT: 900355181																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA"																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA (\$180.000.000,00),																	
Plazo de ejecución:	Del 04/06/2025 al 30/10/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas García Carrera 37 No. 47-00 Barrio La Esmeralda																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO	NO																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JEISSON ANDRES BENAVIDES AVILA Responsable mantenimiento vehicular																	

10795

Página 2 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Fecha de entrega certificada:	Del: 24/09/2025 Al: 30/10/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESECU	10	"mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los vehículos en condición de asignación permanente o comisión temporal de la escuela de carabineros Eduardo Cuevas García"	\$ 3.021.322,49	\$ 3.021.322,49	NO APLICA	\$ 3.021.322,49
Acta de recepción de bienes	No aplica.						
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto			
VAME 1231	30/10/2025	\$ 1.215.241,99	0	\$ 1.215.241,99			
VAME1232	30/10/2025	\$ 1.806.080,50	0	\$ 1.806.080,50			
<b>Valor total bienes y/o servicios recibidos</b>		<b>\$ 3.021.322,49</b>	<b>0</b>	<b>\$ 3.021.322,49</b>			

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se llevo a cabo el cumplimiento a la aceptación de oferta No. 51-7-10017-25 con un plazo de ejecución del 04/06/2025 al 30/10/2025, prestando los servicios en el taller autoservicio mecánicos S.A.S, sin ningún contratiempo y según lo establecido en las especificaciones técnicas y minuta contractual.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


### 1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	Presenta planilla parafiscales N. 9492992440 con fecha 20/10/2025
Presentar la respectiva facturación conforme a los tiempos y condiciones establecidas por la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García	SI	Presenta facturación de acuerdo a lo establecido en el contrato en mención

Página 3 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>REPUESTOS:</b></p> <p>El contratista, deberá certificar que los repuestos a instalar serán nuevos, originales y/o genuinos de la marca respectiva para cada tipo de vehículo, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, en el entendido que original y/o genuino es aquel que es certificado por la casa matriz.</p> <p>El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la originalidad y/o genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.</p> <p>Semanalmente para revisión se deberá presentar al supervisor del contrato, las remisiones o prefecturas en las que se especifiquen los trabajos realizados a los vehículos con el valor unitario y total de los repuestos, mano de obra e insumos utilizados.</p> <p>Para el mantenimiento o reparación que requiera un repuesto que no se encuentre en el país y que demande su importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega, presentando la orden de compra. En ningún caso el tiempo de entrega debe superar los treinta (30) días hábiles.</p> <p>Nota 1: El contratista garantizará que los aceites y lubricantes utilizados para el mantenimiento de los vehículos, será el recomendado por la casa fabricante o casa matriz.</p> <p>Nota 2: todos los repuestos que se vayan a instalar en los vehículos, que por su dimensión deban llevar la sigla de los mismos (amortiguadores, baterías, ejes, tensores, cardan, múltiple de admisión entre otros), será autorizado, siempre y cuando la marcación no afecte la funcionalidad del repuesto.</p> <p>Como mínimo semanalmente se deberá presentar al supervisor del contrato, las remisiones o pre-facturas en las que se especifiquen los trabajos realizados a los vehículos con el valor unitario y total de los repuestos, mano de obra e insumos utilizados.</p>	x	
2	<b>DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS:</b>	x	

Página 4 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

El contratista debe certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental sobre la disposición final de los elementos sustituidos de los vehículos y que realiza procesos adecuados, limpios y eficientes de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos, para lo cual deberá presentar las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente de los Gestores Ambientales que intervienen en todo el proceso; de igual manera, la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 de Decreto 1076 de 2015, en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador.

El contratista realizará los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos (a los que les aplique residuo o desecho) que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros, entre otros) relacionados en el Decreto 1076 de 2015 que se puedan generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un Gestor Ambiental competente para la prestación de estos servicios).

El contratista se comprometerá a realizar los procesos adecuados, de recolección, etiquetado, almacenamiento, transporte reutilización tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y/o especiales (residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente). Así mismo se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (baterías, llantas, filtros, aceites usados o en desuso entre otros) que se generen en el desarrollo de contrato, propendiendo al cuidado de la salud humana y el ambiente. Conservar y presentar conjuntamente con la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente de los Gestores Ambientales que intervienen en todo el proceso; de igual manera, la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el

Página 5 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

artículo 2.2.6.1.6.2 de Decreto 1076 de 2015, en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador.

El contratista deberá cumplir con el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 2015, capítulo 6, el cual hace referencia al tratamiento adecuado de los residuos peligrosos.

Garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos y/o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la Resolución No. 1652 / 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o cualquiera que la modifique o derogue, en lo posible utilizar un refrigerante amigable con el medio ambiente en los mantenimientos a los aires acondicionados. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).


Nota 1: cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, EL contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran a lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista y futuro contratista. Así mismo, la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente la disposición final de los repuestos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental.

Garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "Política de cero papeles" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, información y o facturas).


De ser necesario la visita a los talleres y empresas comprometidas por parte del supervisor del contrato para corroborar o verificar el manejo y la correcta disposición final en materia ambiental el contratista deberá asumir la logística y costos para tal efecto.

Nota 1: Una vez firmado el contrato, el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes deberá presentar al supervisor del contrato, los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento de las disposiciones ambientales para la disposición final de residuos.


Presentar constancia de registro de generadores de residuos

Página 6 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>peligrosos ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015, en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador.</p> <p>Presentar contrato o contratos vigente suscrito (s) entre el CONTRATISTA y el gestor ambiental a cargo de realizar la disposición final de los diferentes elementos objeto de sustitución. Los contratos deben garantizar la recolección y disposición final de todos los elementos que así lo requieran de conformidad con lo exigido en la normatividad vigente.</p> <p>De cada gestor ambiental con el que se tenga suscrito contrato, deberá presentar las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente.</p>						
3	<p><b>SERVICIOS</b></p> <p>En el evento que un vehículo presente fallas durante los desplazamientos que se realicen dentro o fuera de la jurisdicción, que impidan su movilización hasta los talleres ofertados por el contratista, este deberá garantizar su traslado en grúa y/o servicio de mantenimiento a que haya lugar para restablecer su funcionamiento, las 24 horas del día los 7 días de la semana, en un término no superior al establecido en el cuadro inciso siguiente, después de notificado el evento.</p> <p>El servicio de grúa sin costo para escuela de carabineros Eduardo Cuevas García únicamente aplicará para los vehículos que hayan sido objeto de mantenimiento preventivo o correctivo y que la falla o avería esté relacionada o sea atribuible al mantenimiento que fue realizado y por tanto deba aplicarse la garantía técnica del trabajo adelantado. Caso en el cual el costo del traslado en grúa será asumido por el contratista.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lugar</th> <th>Termino para prestar el servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel nacional en atención a las necesidades del servicio de la unidad.</td> <td>Hasta (12) horas dependiendo la ubicación del vehículo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando el servicio de grúa sea requerido fuera de la jurisdicción (a nivel nacional) en contratista tendrá un término de hasta tres días calendario para la prestación del mismo.</p> <p>En caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico del vehículo que lo requiera sin costo adicional para la Escuela</p>	Lugar	Termino para prestar el servicio	Nivel nacional en atención a las necesidades del servicio de la unidad.	Hasta (12) horas dependiendo la ubicación del vehículo	x	
Lugar	Termino para prestar el servicio						
Nivel nacional en atención a las necesidades del servicio de la unidad.	Hasta (12) horas dependiendo la ubicación del vehículo						

Página 7 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>de Carabineros Eduardo Cuevas García.</p> <p>El contratista deberá realizar diagnóstico a los vehículos que lo requieran sin costo adicional para la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>El contratista deberá designar un funcionario, quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados. Asimismo, deberá realizar la entrega del vehículo al funcionario policial designado por el supervisor, a quien le expondrá o explicará de manera detallada el servicio de mantenimiento realizado al vehículo correspondiente.</p>		
4	<p><b>MANTENIMIENTO</b></p> <p>Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos, de forma inmediata, precisa y eficaz, de lunes a viernes, mínimo durante diez (10) horas al día de manera ininterrumpida, iniciando a partir de las 8:00 A.M. Los días sábados se deberá presentar el servicio bajo las mismas condiciones, en el horario de 8:00 A.M a 12:00 M.</p> <p>El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos de la escuela de carabineros Eduardo Cuevas García en los talleres ofertados. Dicho servicio debe ser atendido de manera inmediata y sin demoras ocasionadas por falta de personal y/o repuestos.</p> <p>El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento a los vehículos de las marcas y líneas relacionados en el anexo técnico. De igual forma, atenderá los vehículos de las marcas y líneas que por la dinámica institucional ingresen a sus inventarios; caso en el cual se deberá elaborar el correspondiente estudio de mercado con mínimo tres cotizaciones del sector, que permitan fijar los precios unitarios por cada repuesto o servicio, debiéndose tener en cuenta el menor valor cotizado y sobre el cual se aplicará el descuento ofertado. En todo caso, se deberá tramitar la modificación del contrato ante el ordenador del gasto, para adicionar la nueva marca o línea a intervenir.</p> <p>Cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, los vehículos deberán ser entregados aseados interna y externamente sin costo adicional para la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García. La limpieza de los vehículos deberá realizarse con observancia y cumpliendo con la normatividad ambiental vigente. Para lo cual el CONTRATISTA de manera mensual a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá presentar al supervisor, documento a través del cual se certifique el cumplimiento de la</p>	x	

Página 8 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>normatividad ambiental frente al desarrollo de las actividades de limpieza de los vehículos y se indique el sitio donde se están llevando a cabo las mismas.</p>		
6	<p><b>SEGUIMIENTO</b></p> <p>Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones, de un funcionario de la Policía Nacional acompañado de un técnico interno o externo, previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se realizan a los vehículos sean nuevos, originales y/o genuinos.</p> <p>De igual forma, el contratista junto la facturación mensual deberá anexar los manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita a la supervisión del contrato efectuar la trazabilidad a la originalidad y/o genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos objeto del presente proceso contractual.</p> <p>Sí durante la ejecución del contrato se hace necesaria la prestación de algún servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, no contemplado en el anexo VALOR ESTIMADO DEL LISTADO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, se procederá por parte del supervisor del contrato a establecer el costo de este; para lo cual se realizará un estudio de mercado, tomando el menor valor de las cotizaciones realizadas. Este menor valor deberá incluir el valor del IVA según aplique, y será objeto de aplicación del porcentaje de descuento ofertado, de cuyo resultado se establecerá el valor pagar por el mantenimiento realizado.</p>	x	
7	<p><b>SERVICIO ESPECIALIZADO</b></p> <p>En el evento que el contratista no disponga de la capacidad para la prestación de servicios especializados relacionados a continuación, este podrá realizar la subcontratación con un tercero. Precisándose que únicamente lo podrá realizar en los servicios especializados previstos en el presente numeral.</p> <p>Rectificado de motor (bloque, cigüeñal, culata, biela, bancada y otros).  Rectificación de rines.  Tapicería.  Latonería y pintura.  Revisión técnico mecánica y de gases.  Mantenimiento y reparación de partes blindadas para el caso de las tanquetas y otros vehículos blindados.  Servicio de lavado de vehículos</p>	x	

Página 9 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>Servicio de Grúa</p> <p>De igual forma, está permitida la subcontratación con concesionario autorizado de la marca de los vehículos que se encuentren en periodo de garantía. El supervisor del contrato avalará la intervención y de ser necesario realizará estudio de mercado de los concesionarios autorizados de la marca respectiva, tomando el menor valor de las cotizaciones realizadas. Este menor valor deberá incluir el valor del IVA según aplique, y será objeto de aplicación del porcentaje de descuento ofertado, de cuyo resultado se establecerá el valor pagar por el mantenimiento realizado.</p> <p>Nota 1: La responsabilidad de la garantía sobre estos trabajos o por demoras en los mismos, será exclusivamente a cargo del contratista.</p> <p>Nota 2: El contratista mantendrá indemne a La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García frente a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por concepto de servicios especializados, por lo cual la entidad no tendrá ninguna relación contractual y por tanto no se generará ninguna obligación con los terceros subcontratados.</p> <p>NOTA 3: Para el servicio de latonería y pintura en lo concerniente al cambio de imagen institucional del parque automotor, el servicio será solicitado por parte del supervisor del contrato y se ceñirá a las directrices y órdenes establecidas en la Resolución Nro. 2711 del 21 de agosto del 2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones graficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", Resolución No. 02842 del 10 de septiembre de 2021, donde modifica el artículo 36 "Especificaciones Graficas Generales para el parque automotor" de la Resolución No. 06676 de 2018 "Por la cual se establece el Reglamento de uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional, derogando las demás disposiciones que le sean contrarias, citadas especificaciones serán entregadas en el momento de realizar la respectiva solicitud del servicio. Para el presente ítem se establecerá el valor de conformidad a párrafo 3 de numeral SEGUIMIENTO del presente estudio previo.</p> <p>La responsabilidad de la garantía sobre los trabajos de Servicio Especializado, será exclusivamente y a cargo del contratista atendiendo el numeral 10 garantías en tiempo para los mantenimientos y reparaciones descritas en el presente estudio previo.</p>		
8	<p><b>PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN</b></p> <p>El contratista deberá certificar, que dará prioridad en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo solicitado a los vehículos de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas</p>	x	

Página 10 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>García y unidades adscritas administrativamente vinculadas en este proceso contractual; condición que aplicará a todo tipo de servicio y en cada uno de los talleres ofertados.</p> <p>El tiempo máximo establecido para los mantenimientos preventivos y correctivos serán el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MANTENIMIENTO</th> <th>TIEMPO EN DÍAS HÁBILES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preventivo</td> <td>1 a 5</td> </tr> <tr> <td>Correctivo</td> <td>1 a 15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: Para los vehículos que ingresen al taller después de las 2.00 PM, el tiempo iniciará a contar a partir del día hábil siguiente.</p> <p>En caso que el contratista incumpla los tiempos establecidos en demoras injustificadas para el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos, se determinará como sanción previo agotamiento de un debido proceso administrativo en el cual, se aplicará lo estipulado en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS de este proceso.</p>	TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO EN DÍAS HÁBILES	Preventivo	1 a 5	Correctivo	1 a 15		
TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO EN DÍAS HÁBILES								
Preventivo	1 a 5								
Correctivo	1 a 15								
9	<p><b>MANEJO DEL VEHÍCULO</b></p> <p>El contratista garantizará que no se realizará desplazamiento de los vehículos, ni permitirá que se realice por personas ajenas a la Institución, en caso de ser necesario algún movimiento, éste será coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal policial uniformado, previamente autorizados.</p>	x							
10	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</b></p> <p>El contratista deberá incluir en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra calificada, repuestos nuevos, originales y/o genuinos de la marca respectiva.</p> <p>El contratista realizará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra calificada, descritas en el anexo VALOR ESTIMADO DEL LISTADO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, así como servicios y repuestos que no se encuentren relacionadas en el mismo, y que sean requeridos durante la ejecución del contrato.</p> <p>Para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo se requiere orden de trabajo emitida por el responsable de mantenimiento. De necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y servicios o mano de obra requeridos, para luego</p>	x							

Página 11 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


<p>surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato; una vez emitida dicha aprobación el contratista deberá realizar el procedimiento respectivo.</p> <p>Para la intervención del vehículo en Mantenimiento Correctivo se requiere orden de trabajo emitida por el responsable de mantenimiento. El contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y servicios o mano de obra requeridos, para luego surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato; una vez emitida dicha aprobación el contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo.</p> <p>Reparaciones correctivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reparación de motor.</li> <li>Cambio de piezas.</li> <li>Reparación sistema de inyección</li> <li>Reparación de transmisión.</li> <li>Reparación de suspensión.</li> <li>Reparación de frenos.</li> <li>Reparación caja velocidades.</li> <li>Reparación embrague.</li> <li>Reparación dirección.</li> <li>Reparación sistema de refrigeración.</li> <li>Reparación sistema eléctrico.</li> <li>Servicio de latonería y pintura.</li> <li>Reparación sistema hidráulico y neumático.</li> </ul> <p>Tapicería</p> <p>En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a su reemplazo o cambio previa coordinación con el supervisor del contrato. El valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva.</p> <p>El contratista antes de iniciar la intervención del vehículo referente a Mantenimiento Preventivo, deberá requerir la correspondiente orden de trabajo emitida por el jefe del grupo logístico y supervisor del contrato la cual no debe superar dos (2) días hábiles.</p> <p>Todo vehículo que ingrese al taller debe ser verificado por una persona que el contratista designe en hacer la recepción y realizará el inventario donde deberá reposar las novedades físicas (nivel combustible, rayones, abolladuras etc.) y diagnóstico (falla) por la cual ingresa el vehículo en donde debe reposar la firma del respectivo conductor a quien se le deberá entregar copia de dicho documento dejando registro filmico como antecedente si es necesario verificarlo frente a una novedad; como recepción el vehículo, los daños que puedan</p>		
--	--	--

Página 12 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>ocurrir en integridad de alguno de los vehículos será asumido por el contratista</p> <p>De necesitarse intervención adicional a la autorizada en la orden de trabajo, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.</p> <p>El contratista antes de iniciar la intervención del vehículo en Mantenimiento correctivo, realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato con la correspondiente orden de trabajo emitida por el responsable de mantenimiento, esta no debe superar dos (2) días hábiles.</p> <p>En caso de requerirse un repuesto o insumo que no esté contemplado en el Anexo denominado "ACTIVIDADES Y LISTA DE PRECIOS BASE PARA EL MANTENIMIENTO", el contratista deberá adelantar al menos 3 cotizaciones en el mercado con el fin de presentarlas al supervisor, y así sustentar el precio de dicho repuesto o mano de obra, sin embargo, si el precio no beneficia a la entidad, el supervisor deberá demostrar al proveedor que su precio no está acorde con los precios de mercado, para lo anterior la entidad podrá: Adelantar 3 cotizaciones del repuesto y el valor de la mano de obra que requiera reemplazo de dicha autoparte, cabe aclarar que al valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará el descuento y/o beneficio ofertado en la adjudicación del presente proceso contractual</p> <p>De ser necesario el supervisor del contrato solicitará al contratista que certifique el tiempo mínimo y máximo de entrega, del vehículo que sea sometida a las actividades de mantenimiento correctivo y/o preventivo y que no estén contempladas en el Anexo denominado "ACTIVIDADES Y LISTA DE PRECIOS BASE PARA EL MANTENIMIENTO"</p> <p>En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva, previa coordinación con el supervisor del contrato. Así mismo estas actividades deben desarrollarse en las instalaciones ofertadas a excepción de lo especificado en el numeral 6 "SERVICIO ESPECIALIZADO".</p>		
11	<p><b>REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA</b></p> <p>El contratista deberá estar en capacidad de realizar la revisión técnico mecánica a los vehículos que lo requieran a través de un tercero, previa autorización mediante la orden de trabajo, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor</p>	x	

Página 13 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>(C.D.A) se encuentra acreditado por la autoridad competente reguladora de este tipo de establecimientos.</p> <p>El contratista deberá entregar al supervisor del contrato las copias de las certificaciones de revisión técnico mecánicas emitidas por el Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) cada vez que sea requerido el servicio.</p> <p>En el evento que un vehículo no apruebe la revisión técnico mecánica y el contratista deba realizar intervención para subsanar las fallencias identificadas, y durante tal intervención se supere el tiempo otorgado por el CDA para la nueva presentación del vehículo, el costo de la nueva realización de la revisión técnico mecánica será asumido por el contratista.</p> <p>El contratista garantizará que la entrega y salida del vehículo del taller, una vez este haya superado la revisión técnico mecánica, los desplazamientos del automotor desde el taller a los CDA se deberán realizar en una grúa o por parte del funcionario policial.</p> <p>Los precios a facturar por Revisión Técnico Mecánica se deberán regir de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta que este ítem los precios son regulados, no se aplicará el porcentaje de descuento ofrecido por el proveedor.</p> <p>Para el caso de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, se deberá garantizar el servicio de revisión técnico mecánica en los diferentes municipios del Departamento del Meta, siempre que exista Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) en el mismo. En caso de no existir disponibilidad de Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) se deberá garantizar el servicio en el municipio más cercano.</p>		
12	<p><b>GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS:</b></p> <p>El contratista, deberá otorgar una garantía técnica para repuestos y mano de obra, de mínimo quince mil (15.000) kilómetros o 1 año, lo que primero que ocurra.</p> <p>Para los repuestos de consumo la garantía técnica deberá ser de mínimo 10.000 km o mínimo 6 meses, contados a partir de la fecha de instalación del repuesto, la cual será acreditada con la fecha de la constancia de recibido a satisfacción correspondiente.</p> <p>Para el mantenimiento correctivo o cambio de piezas el contratista deberá mantener una garantía mínima de un año (1) año, contados a partir del recibo a satisfacción del servicio contratado.</p> <p>Reparación parcial o general de motor.          Reparación o cambio de caja de velocidades.          Reparación o cambio de caja de dirección</p>	x	

Página 14 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Reparación o cambio de suspensión. Reparación o cambio de sistema de refrigeración Reparación o cambio kit de embrague Reparación de sistema de frenos Reparación de sistema de dirección Reparación sistema eléctrico y electrónico Tapicería Servicio latonería y pintura Reparación o cambio de sistema de inyección. Cambio e instalación de llantas, neumáticos y/o baterías.		
13	<p><b>CRITERIOS PARA MANO DE OBRA:</b></p> <p>Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar los mismos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del trabajo solicitado, previa verificación y viabilidad por parte del jefe del grupo logístico y el supervisor del contrato, consultado en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor de la Policía Nacional (SIGEA). Por ningún motivo se cobrarán conceptos de mano de obra por las partes desmontadas ajenas al servicio de mantenimiento solicitado y aprobado, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.</p> <p>El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo en la cual deben constar los repuestos y servicios o mano de obra realizada previa verificación y viabilidad por parte del jefe del grupo logístico y supervisor del contrato, consultado en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor de la Policía Nacional (SIGEA).</p> <p>Los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como independiente en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema.</p>	x	
14	<p><b>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</b></p> <p>Confidencialidad e integridad de la información institucional. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir</p>	x	

Página 15 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida. Asimismo, suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente proceso contractual, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.</p> <p>El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el formulario Acuerdo de confidencialidad.</p> <p>En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista junto con el personal que utilizara para la ejecución deberán diligenciar y entregar al supervisor del contrato dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción de la minuta el formato No. 1DT-FR-0016 <b>DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.</b></p>		
<p>15</p>	<p><b>FACTURACIÓN:</b></p> <p>El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo, al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas.</p> <p>Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el futuro contratista deberá entregar de manera semanal las pre-facturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, así como para el trámite del pago. Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades, este valor será asumido por el contratista.</p> <p>El contratista deberá presentar un informe mensual al supervisor del contrato, respecto de la ejecución del mismo por cada unidad, en el que se especifique los valores y porcentajes de ejecución al igual que los saldos por ejecutar.</p> <p>Que previa coordinación con el supervisor del contrato y teniendo en cuenta la revisión de las pre facturas, entregará la facturación correspondiente de acuerdo al mes y a los trabajos ejecutados, dentro de los cinco (05) últimos días del mes a factura, para su respectiva revisión y posterior tramite de pago</p>	<p>x</p>	

Página 16 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>ante la oficina de contratos.</p> <p>Con la presentación de la oferta y el presente anexo firmado, el contratista manifiesta su voluntad y cumplimiento de lo descrito en el presente requisito.</p>		
---	--	--



Subintendente. **JEISSON ANDRES BEANVIDES AVILA**  
 Responsable de mantenimiento vehicular ESECU  
 Supervisor aceptación de oferta No. 51-7-10017-25  
 Correo electrónico: [jeisson.beanvides1840@correo.policia.gov.co](mailto:jeisson.beanvides1840@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3233203668

Anexos:

1. Planilla seguridad social
2. Certificación de pago parafiscales
3. Certificado junta de contadores
4. Certificado bancario
5. Copia tarjeta profesional contador
6. Copia cedula del contador

# Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio



-Act: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 3502981128

Celular:

Dirección: CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL, Villavicencio

Correo: contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

VAME 1231

Fecha de Emisión

2025-10-30

Fecha de

Vencimiento

2025-12-29

Habilitación Facturación Electrónica No.18764090413373 del 2025-03-13 al 2026-03-13 desde VAME 1131 hasta VAME 2000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 7cf6a4d1fe31374a4b62e6a869e8ac6e9bccd0786f24fc2b6f25970750cf8b0f43ffa0a555e001d7a8789e64b56fccd7

## Facturado a:

Cliente : ESECU

Nit/CC : 800141263 DV: 7

Correo : esecu.direc@policia.gov.co

Tel: 0 3203138034

Dir : CR. 35B N. 40 00 Villavicencio

OT: 81952 N° Orden: PE. ESECU 2025-881

Vehículo: NOR991-16-17-0035 CHEVROLET ONIX

Kms : 24174.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ Pastillas frenos x 4 unid 0	1.00	189,794.12	0.00%	19.00%	189,794.12
PRODUCTO/ Disco freno 0	2.00	267,436.97	0.00%	19.00%	534,873.94
PRODUCTO/ liquido de frenos 0	1.00	37,047.06	0.00%	19.00%	37,047.06
PRODUCTO/ liquido limpiador de partes y frenos 0	1.00	32,104.20	0.00%	19.00%	32,104.20
SERVICIO / cambio Disco freno 0	2.00	78,423.53	0.00%	19.00%	156,847.06
SERVICIO / Graduacion de frenos traseros 0	1.00	70,545.38	0.00%	19.00%	70,545.38

Son: Un Millón Doscientos Quince Mil Doscientos Cuarenta y Un pesos Con Noventa y Nueve Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 227,392.44
REPUESTOS	\$ 793,819.32
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,021,211.76
IVA	\$ 194,030.23
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 1,215,241.99

Fecha y hora de generación: 2025-10-30 14:37:41. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-30 14:38:15. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-12-29. Medio de pago: Factura

Observaciones: #516-01-03-D13;51-7-10017-25;jeisson.benavides1840@correo.policia.gov.co# se aclara que el valor de la tarifa del IVA es redondeado a dos (02) decimales de acuerdo a las aproximaciones aritméticas de cada ítem y al software que maneja la compañía.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA, ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: vivian-villao

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

# Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio



-Act: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 3502981128

Celular:

Dirección: CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL, Villavicencio

Correo: contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

VAME 1232

Fecha de Emisión

2025-10-30

Fecha de

Vencimiento

2025-12-29

Habilitación Facturación Electrónica No.18764090413373 del 2025-03-13 al 2026-03-13 desde VAME 1131 hasta VAME 2000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 343f5278b798e619fde45b542b529811159578ec0de9001300dfc84bb1c44499d81c3235a0c4feb95a3ab9f6c9897052

**Facturado a:**

Cliente : ESECU

Nit/CC : 800141263 DV: 7

Correo : esecu.direc@policia.gov.co

Tel: 0 3203138034

Dir : CR. 35B N. 40 00 Villavicencio

OT: 81942 N° Orden: PE. ESECU 2025-912

Vehículo: FHU105-16-17-0032 NISSAN NP300 2.5

Kms : 166032.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ Empaquetadura completa caja dirección 0	1.00	602,519.33	0.00%	19.00%	602,519.33
PRODUCTO/ aceite hidraulico 0	4.00	29,528.00	0.00%	0.00%	118,112.00
PRODUCTO/ tornillo soporte base caja direccion 0	1.00	14,088.66	0.00%	19.00%	14,088.66
PRODUCTO/ Guarda polvos caja de dirección 0	2.00	35,637.81	0.00%	19.00%	71,275.62
SERVICIO / Arreglo cremallera caja de direccion en torno 0	1.00	243,083.19	0.00%	19.00%	243,083.19
SERVICIO / Alineacion (juego) 0	1.00	60,770.59	0.00%	19.00%	60,770.59
SERVICIO / cambio Empaquetadura completa caja dirección 0	1.00	426,723.53	0.00%	19.00%	426,723.53

Son: Un Millón Ochocientos Seis Mil Ochenta pesos Con Cincuenta Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	730,577.31
REPUESTOS	\$	687,883.61
EXENTOS	\$	118,112.00
SUBTOTAL	\$	1,536,572.92
IVA	\$	269,507.58
AJUSTE PESO	\$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1,806,080.50</b>

Fecha y hora de generación: 2025-10-30 14:42:43. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-30 14:42:57. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-12-29. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S16-01-03-D13;51-7-10017-25;jeisson.benavides1840@correo.policia.gov.co# se aclara que el valor de la tarifa del IVA es redondeado a dos (02) decimales de acuerdo a las aproximaciones aritméticas de cada ítem y al software que maneja la compañía.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: vivian-villao

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

81952

Mantenimiento Preventivo

23/10/2025 :11:57:48

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	16-17-0035	Placa	NOR991
Marca	CHEVROLET	Linea	ONIX
Modelo	2024	Color	PLATA
Unidad Actual		ESECU	




Nro Orden Trabajo PE-DIEPO-2025-881      Fecha Orden Trabajo 23/10/2025 :11:40:36


Numero Contrato 51-7-10017-25 ESECU      Fecha Contrato 04-JUN-25  
VEHICULOS

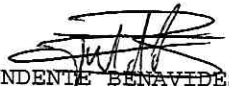
Taller AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S


Direccion CALLE 37B 20C 163/189


Actividad  
MANTENIMIENTO DE FRENOS GRAL..... 24174 Km

  
SUBINTENDENTE MORENO JOSE YOBANY  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

  
SUBINTENDENTE BENAVIDES AVILA JEISSON ANDRES  
Responsable de Vehiculos

  
SUBINTENDENTE BENAVIDES AVILA JEISSON  
ANDRES  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

  
PATRULLERO DAVILA ANGARITA JEFERSSON GONZALO  
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción  
  
PATRULLERO DAVILA ANGARITA JEFERSSON GONZALO  
Conductor Vehiculo


  
SUBINTENDENTE BENAVIDES AVILA JEISSON ANDRES  
Responsable de Vehiculos

DAVIS.COBOS



**ORDEN DE TRABAJO N° 81952**

**Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio**  
 -Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.  
**900.355.181-3**  
**CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128**  
**contabilidad@autoserviciomecanico.com**



**Facturar a:**  
 Nit/CC : 800141263-7  
 Cliente : ESECU  
 Tel: 0 3203138034  
 Correo : esecu.direc@policia.gov.co  
 Dir : CR. 35B N. 40 00

**Vehículo:**  
 NOR991 16-17-0035  
 CHEVROLET / ONIX / Motor: L4F\*232824875\*  
 Km / Tipo : 24174.00 / Gasolina  
 Chasis / Cilindraje : 9BGEN69K0RG220517 / 1000  
 Modelo / Color: 2024 / PLATA TIBURON

Casillero : Rombo:                      Ingreso : 2025-10-23 14:34:35      Prometido : 2025-10-23 00:00:00      Hoy : 2025-10-23 14:34:55

Ciudad Reparación : Villavicencio  
**Motivos de Ingreso : Contrato Mantenimiento Interno**  
**O.C.:**

**Observaciones de Recepción :**  
**PE-DIEPO-2025-881. MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS. S.J ANDRES BENAVIDES.**

---



---



---



---

**Diagnóstico Técnico :**

**\*\* Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.\*\***

**Esta OT Se Asimila A La Letra de Cambio cc774**

---


**Firma, C.C., Sello CLIENTE.**

**Al respaldo Contrato Entre El Cliente (USTED) Y Nosotros - El Taller - NOTA: \* – FAVOR LEER AL RESPALDO – \***



**ORDEN Impresa X Computador - Aceptados Todos Los Trabajos Y Repuestos De La O.T**

Usuario: HECTOR GUZMAN  
 Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

Página: 1 de 1	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO	
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

Ciudad Vico Fecha \_\_\_\_\_

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES ST Moreno Jose Yobany  
 NUMERO DE CEDULA 86 077118  
 TELEFONO 3138328939

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO Chevrolet Oxid  
 TIPO DE VEHICULO Automovil  
 SIGLA O PLACA 16-17-0035

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO  CORRECTIVO \_\_\_\_\_  
 KILOMETRAJE: \_\_\_\_\_  
Cambio de disco freno, pastillas delan. - Cambio de aceite

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI A NO \_\_\_\_\_  
 Porque?: \_\_\_\_\_

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
  2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
  3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los 500 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

\_\_\_\_\_  
 Firma y post-firma  
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

ST Jose Moreno  
 Firma y post-firma  
 del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 81952**  
**Auto Servicio Mecánico SAS** Villavicencio  
 -Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.  
 900.355.181-3  
 CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128  
 contabilidad@autoserviciomecanico.com

**Facturar a:**  
 Nit/CC : 800141263-7  
 Cliente : ESECU  
 Tel: 0 3203138034  
 Correo : esecu.direc@policia.gov.co  
 Dir : CR. 35B N. 40 00  
 Casillero :  
 O.C.: PE. ESECU 2025-881

**Vehículo:**  
 NOR991 16-17-0035  
 CHEVROLET / ONIX /Motor: L4F\*232824875\*  
 Km / Tipo : 24174.00 / Gasolina  
 Chasis / Cilindraje : 9BGEN69K0RG220517 / 1000  
 Modelo / Color : 2024 / PLATA TIBURON  
 Rombo : Apertura : 2025-10-23 14:34:35 Hoy : 2025-10-28

**Detalle repuestos cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Pastillas frenos x 4 unid	1.00	189,794.12	0.00%	19.00 %	189,794.12
0 - Disco freno	2.00	267,436.97	0.00%	19.00 %	534,873.94
0 - líquido de frenos	1.00	37,047.06	0.00%	19.00 %	37,047.06
0 - líquido limpiador de partes y frenos	1.00	32,104.20	0.00%	19.00 %	32,104.20
<b>Subtotal Repuestos</b>					<b>793,819.32</b>
<b>Subtotal Repuestos Excluidos</b>					<b>0.00</b>

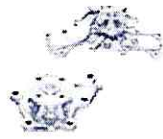
**Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Disco freno	2.00	78,423.53	0.00 %	19.00 %	156,847.06
0 - Graduacion de frenos traseros	1.00	70,545.38	0.00 %	19.00 %	70,545.38
<b>Subtotal Servicios</b>					<b>227,392.44</b>
<b>Subtotal Servicios Excluidos</b>					<b>0.00</b>

**Gran Total:**

**Gravados : 1,021,211.76**  
**Excluidos : 0.00**  
**Subtotal : 1,021,211.76**  
**IVA : 194,030.23**  
**Valor Total : 1,215,241.99**

**Notas Adicionales:**  
 Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno  
 Fecha Prometido : 2025-10-23 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-10-27 17:38:13  
 No existen pedidos pendientes para esta orden  
 Abonos la Orden: 0  
 \* La Orden se encuentra: Cerrada \*  
 \* La Orden tiene espejo \*  
 \* La Orden no tiene plan \*  
 \* La Orden no tiene ningún contrato \*  
 \* La Orden no tiene planes asociados \*



# BOMBAS Y MANGUERAS DEL LLANO



LO RELACIONADO CON SU VEHICULO PARTE ELECTRICA – SUSPENSION – FRENOS Y  
RODAMIENTOS- PARTES ELECTRICAS NIT. 17.349.485-1

		COTIZACION			
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA		2831			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	ESCUELA	OCTUBRE 2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
TORNILLO SOPOPRTE BASE CAJA DIRECCION		NP300	1	\$ 20.377,96	16-17-0035



**CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S**  
REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI  
NIT: 830.104.395-2

COTIZACION 1661				
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA				
VEHICULO: VARIOS				
FECHA: FACTURACION ESCUELA OCTUBRE 2025				
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NP300	TORNILLO SOPOPORTE BASE CAJA DIRECCION	1	\$ 21.304,23	16-17-0035





POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 81942

Mantenimiento Preventivo

30/10/2025 :11:04:01

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	16-17-0032	Placa	PICK-UP 4 X 4
Marca	NISSAN	Linea	CABINA DOBLE
Modelo	2017	Color	FHU105
			NP300FRONTIER
			UNIFORMADO



Unidad Actual ESECU

Nro Orden Trabajo	PE-DIEPO-2025-912	Fecha Orden Trabajo	30/10/2025 :11:04:05
Numero Contrato	51-7-10017-25 ESECU	Fecha Contrato	04-JUN-25
	VEHICULOS		

Taller AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S  
 Direccion CALLE 37B 20C 163/189

Actividad  
 revision fuga de hidraulico caja de la Direccion .y alineacion.... 166032 Km

AUXILIAR DE SERVICIOS-13 QUIROGA CASTRO EULISES Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento	SUBINTENDENTE BENAVIDES AVILA JEISSON ANDRES Responsable de Vehiculos
---	--

SUBINTENDENTE BENAVIDES AVILA JEISSON ANDRES Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes	SUBINTENDENTE MORENO JOSE YOBANY Conductor Vehiculo
---	--


Recibi a Sastifacción

SUBINTENDENTE MORENO JOSE YOBANY Conductor Vehiculo	SUBINTENDENTE BENAVIDES AVILA JEISSON ANDRES Responsable de Vehiculos
--	--

JA.BENAVIDES010

**ORDEN DE TRABAJO N° 81942**

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio  
 -Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%, 2. ICA 4520 tarifa 0.3%, 3. ICA 3312 tarifa 0.6%  
 900.355.181-3  
 CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128  
 contabilidad@autoserviciomecanico.com



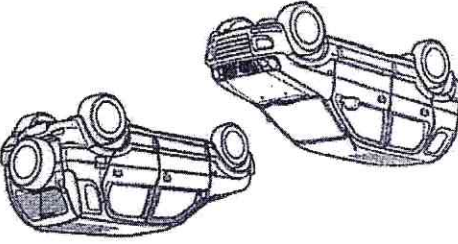
Facturar a: NI/CC : 800141263-7  
 Cliente : ESECU  
 Tel: 0 3203138034  
 Correo : esecu.dirrec@policia.gov.co  
 Dir : CR, 35B N. 40 00

Vehículo: FHU105 16-17-0032  
 NISSAN / NP300 2.5 / Motor:  
 Km / Tipo : 166032.00 / Diesel  
 Chasis / Cilindraje : 3N6CD33B6ZK364958 / 0  
 Modelo / Color: 2017 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo: Ingreso : 2025-10-23 10:58:25 Prometido : 2025-10-23 00:00:00 Hoy : 2025-10-23 10:58:45

Ciudad Reparación : Villavicencio  
 Motivos de Ingreso : Contrato Mantenimiento Interno  
 O.C.:  
 Observaciones de Recepción :  
 P/S. AUTORIZA JAVIER, DIAGNOSTICAR Y COTIZAR SE ABRE ORDEN POR RV FUGA DE HIDRAULICO , RV ELEVAV VIDRIO  
 PUERTA CONDUCTOR.

Diagnóstico Técnico :  
 \*\* Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.\*\*


<p>Esta OT Se Asmilla A La Letra de Cambio cc774</p> <p>Firma, C.C., Sello CLIENTE.</p> <p>Al respaldo Contrato Entre El Cliente (USTED) Y Nosotros - El Taller - NOTA: * - FAVOR LEER AL RESPALDO - *</p>	 <p>INVENTARIO ESTADO GENERAL</p>
--	--

ORDEN Impresa X Computador - Aceptados Todos Los Trabajos Y Repuestos De La O.T

Borrar Firma    Guardar Firma

Usuario: HECTOR GUZMAN

Impreso por Omega Cloud Versión 3.0. - Framessoft Solutions 900.266.799-2.

Página: 1 de 1	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 28/07/2024	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO	
Versión: 2		

Ciudad V. Cere Fecha \_\_\_\_\_

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	<u>St Moreno Jose Yobany</u>
NUMERO DE CEDULA	<u>96027118</u>
TELEFONO	<u>313 832 8938</u>
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	<u>Nissan Frontier</u>
TIPO DE VEHICULO	<u>Camioneta</u>
SIGLA O PLACA	<u>16-17-0032</u>

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO  CORRECTIVO \_\_\_\_\_  
 KILOMETRAJE: 166.022

- Empequetados Carga Hidraulica - alineacion

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI  NO   
 Porqué?: \_\_\_\_\_

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
  2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceites del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
  3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los \_\_\_\_\_ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

\_\_\_\_\_  
 Firma y post-firma  
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

X. St. Jose Moreno   
 Firma y post-firma  
 del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 81942**  
 Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio  
 -Act: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%, 2. ICA 4520 tarifa 0.3%, 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3  
 CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128  
 contabilidad@autoserviciomecanico.com

**Facturar a:**  
 Nit/CC : 800141263-7  
 Cliente : ESECU  
 Tel: 0 3203138034  
 Correo : esecu.direc@policia.gov.co  
 Dir : CR. 35B N. 40 00  
 Casillero :  
 Rombo :  
 O.C.: PE. ESECU 2025-912

**Detalle repuestos cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	Iva	V/Neto
0 - Empaqueadura completa caja direccion	1.00	602,519.33	0.00%	19.00%	602,519.33
0 - aceite hidraulico	4.00	29,528.00	0.00%	0.00%	118,112.00
0 - tornillo soporte base caja direccion	1.00	14,088.66	0.00%	19.00%	14,088.66
0 - Guarda polvos caja de direccion	2.00	35,637.81	0.00%	19.00%	71,275.62
<b>Subtotal Repuestos</b>					<b>687,883.61</b>
<b>Subtotal Repuestos Excluidos</b>					<b>118,112.00</b>

**Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	Iva	V/Neto
0 - Arreglo cremallera caja de direccion en torno	1.00	243,083.19	0.00%	19.00%	243,083.19
0 - Alineacion (luego)	1.00	60,770.59	0.00%	19.00%	60,770.59
0 - cambio Empaqueadura completa caja direccion	1.00	426,723.53	0.00%	19.00%	426,723.53
<b>Subtotal Servicios</b>					<b>730,577.31</b>
<b>Subtotal Servicios Excluidos</b>					<b>0.00</b>

**Gran Total:**

Gravados : 1,418,460.92  
 Excluidos : 118,112.00  
 Subtotal : 1,536,572.92  
 IVA : 269,507.58  
 Valor Total : 1,806,080.50

Notas Adicionales:  
 Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno  
 Fecha Prometido : 2025-10-23 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-10-29 17:36:19  
 No existen pedidos pendientes para esta orden  
 Abonos la Orden: 0  
 \* La Orden se encuentra: Cerrada \*  
 \* La Orden tiene espejo \*  
 \* La Orden no tiene plan \*  
 \* La Orden no tiene ningun contrato \*  
 \* La Orden no tiene planes asociados \*

Impreso por Omega Cloud Versión 3.0. - Framessolt Solutions 900.266.799-2.





DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Sucursal Principal	Direccion
		ASM 1	CARRERA 68B N 13-35
		Ciudad-Departamento	Exonerado SEMA e ICBF
		BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153102 SI

Periodo			
Salud	Clave	Fecha	Pago
2025-09	1835669775	2025/10/20	2025/10/07
	949292440	Limite	Banco
		2025/10/20	BANCO DE BOGOTA
			Dias Mora
			0
			Valor
			\$33,821,600

RESUMEN DE PAGO			
CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS
			VALOR LIQUIDADO
			INTERESES MORA
			SALDOS E INCAPACIDADES
			VALOR A PAGAR

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	47	\$19,093,500	\$0	\$0	\$19,093,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$848,200	\$0	\$0	\$848,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$4,938,200	\$0	\$0	\$4,938,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	28	\$10,252,100	\$0	\$0	\$10,252,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$3,055,000	\$0	\$0	\$3,055,000
ARL_SURA	14-11	890,903,790	5	48	\$5,178,000	\$0	\$0	\$5,178,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				48	\$5,178,000	\$0	\$0	\$5,178,000
CAFAM	CCFZ1	860,013,570	3	48	\$4,760,800	\$0	\$0	\$4,760,800
COFREMA	CCF34	892,000,146	3	33	\$3,652,600	\$0	\$0	\$3,652,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				15	\$1,108,200	\$0	\$0	\$1,108,200
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	48	\$4,789,300	\$0	\$0	\$4,789,300
CAJACAPI	CCFC55	901,543,211	6	4	\$997,000	\$0	\$0	\$997,000
CAPITAL SALUD	EPS034	900,298,372	9	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$412,900	\$0	\$0	\$412,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$368,800	\$0	\$0	\$368,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	5	\$378,900	\$0	\$0	\$378,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$428,300	\$0	\$0	\$428,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$438,300	\$0	\$0	\$438,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$90,100	\$0	\$0	\$90,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$478,200	\$0	\$0	\$478,200
				12	\$1,022,800	\$0	\$0	\$1,022,800
<b>TOTAL</b>				<b>48</b>	<b>\$33,821,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$33,821,600</b>



**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., al (7) día del mes de octubre del 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Soriano", written over a horizontal line.

*Servicio Técnico Automotriz*

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ  
 CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)  
 REVISOR FISCAL  
 AUTOSERVICIO MECANICO SAS  
 NIT. 900.355.181-3  
 CARRERA 68B # 13-35  
 revisorfiscal@autoserviciomecanico.com



Villavicencio; 01 de octubre de 2025

Señores  
**Policía Metropolitana de Villavicencio**  
Granja Campo Alegre, Vereda Caños Negros – Villavicencio, Meta  
Ciudad

**Asunto:** Lavado de vehículos.

Cordial Saludo;

Yo, **Hender Gustavo Álvarez Duarte**, identificado con C.C 79.527.689 de Bogotá, en calidad de representante legal de la empresa Autoservicio Mecánico SAS, Nit: 900355181-3; de acuerdo con los requisitos de cumplimiento en materia ambiental, para la ejecución del contrato de mantenimiento de vehículos, me permito informar que; Autosplash Centro de Servicios, NIT: 43315283-4, realizó el servicio de lavado de vehículos para Autoservicio Mecánico SAS en su establecimiento, cumpliendo con los requisitos ambientales en materia de vertimientos, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025. Por lo anterior, se expide la presente certificación a la fecha. Agradezco la atención prestada, Cordialmente;

*Servicio Técnico Automotriz*

**HENDER GUSTAVO ÁLVAREZ DUARTE**  
CC.79.527.689 de Bogotá  
Gerente General  
Cel:3108699188

Fecha Elaboración: 21-04-2025  
Elaboro: Jonathan García Alarcón  
Reviso: Nancy González Labrador  
Aprobó: Hender Gustavo Álvarez

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

F 2 6 F 1 0 7 5 0 E 4 8 2 0 2 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de septiembre del 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Barranquilla, 2025-07-03

Señores:  
A QUIEN INTERESE  
Ciudad.

**Ref.: Constancia de Disposición de Baterías Posconsumo**

Por medio del presente, BATERIAS WILLARD S.A., en calidad de fabricante de Baterías Plomo Ácido, hace constar el recibo de las siguientes baterías usadas (BUPA) entregadas por parte de AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S., empresa identificada con el NIT n° 900355181-3 :

MES	BAT.22	BAT.24	BAT.27	BAT.30	BAT.34	BAT.48	BAT.4D	BAT.8D	SUBTOTAL
JUNIO.2025	0.00	1.00	6.00	2.00	0.00	40.00	1.00	0.00	50.00
SUBTOTAL.BAT	0.00	1.00	6.00	2.00	0.00	40.00	1.00	0.00	50.00
SUBTOTAL.PESO	0.00	14.80	108.00	44.00	0.00	624.00	40.00	0.00	830.80

Lo anterior, en virtud de las obligaciones establecidas por la Resolución No. 372 de 2009, modificada por la Resolución No. 361 de 2011, norma que reglamenta los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido (Y31/A1160, según decreto 4741 de 2005 y decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.2.1 ANEXO 1 a 3 Y ANEXO 2) e impone al fabricante la obligación de contar con un plan de esta índole para la recolección de las BUPA y a los consumidores la obligación de la entregar los residuos posconsumo al mecanismo de retorno que el fabricante establezca.

Las baterías identificadas en este documento fueron entregadas a PELAEZ HERMANOS S.A, empresa identificada con el NIT No. 890.101.138-0, que hace parte de los centros de acopio autorizados a nivel nacional, según Plan de Gestión Posconsumo identificado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) como el expediente GDP-0029 de titularidad de Baterías Willard S.A.

Posterior a esto, son entregadas a FUNDIMETAL DE COLOMBIA S. A. S. (autorizado dentro del GDP-0029), identificado con el NIT No. 8903231147, persona jurídica que cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante RES. 0100 No 0150-0562 del 25 de julio de 2018, gestor final que realiza el almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento y fundición del plomo, para nuevamente ser APROVECHADO en el proceso de fabricación de nuestras baterías.

Con este proceso damos cumplimiento a las normas establecidas relacionadas con el manejo de residuos peligrosos, en especial la Ley 253 de 1996, la Ley 430 de 1998, el Decreto 1076 de 2015 en los numerales 2.2.6.1.4.1. y 2.2.6.1.4.2 de la sección 4 (Decreto 4741 de 2005), la Resolución No. 372 de 2009 y la Resolución No.361de2011.



DENIS CHARRIS CABALLERO  
DIRECTOR DE GESTION  
BATERIAS WILLARD S.A  
NIT 800.022.558-4

**Documentos IRC:**

18802 -





Certificado No. CERTV250183  
 Código de Cliente: 29881  
 Página 1/1



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

**AUTOSERVICIO MECANICO SAS**  
**900355181-3**  
**CL 37 B 20 C 189**

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
V250183	2025-08-20	Aceites Lubricantes Usados	Y8	330 GL / 1,155 KG	2025-08-20	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERTV250183

**LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.**

**ACEITE USADO:** Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

**BORRAS Y FILTROS:** Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

**RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES:** Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

**OBSERVACIÓN:** Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 2 de Septiembre de 2025. Copia controlada en ECOLCIN

*Sandra Fajardo*  
**Sandra Fajardo**  
 Ing. Ambiental  
**ECOLCIN S.A.S.**



Dirección Carrera 44 # 10A – 76 · Carrera 43 # 11A- 27, Puente Aranda, Bogotá D.C  
 PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698  
 E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com  
 Página web: www.ecolcin.com

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :  
 7cf6a4d1fe31374a4b62e6a869e8ac6e9bccd0786f24fc2b6f25970750cf8b0f43ffa0a555e001d7a8789e64b56fccd7  
 Número de Factura: VAME-1231  
 Fecha de Emisión: 30/10/2025  
 Fecha de Vencimiento: 29/12/2025  
 Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito  
 Medio de Pago: Acuerdo mutuo  
 Orden de pedido: PE. ESECU 2025-881  
 Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS  
 Nombre Comercial: AUTOSERVICIO MECANICO SAS  
 Nit del Emisor: 900355181  
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
 Régimen Fiscal: R-99-PN  
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica  
 Actividad Económica:

País: Colombia  
 Departamento: Meta  
 Municipio / Ciudad: Villavicencio  
 Dirección: CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL  
 Teléfono / Móvil: 4817325  
 Correo: gerencia@autoserviciomecanico.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA NACIONAL ESCUELA EDUARDO CUEVAS  
 Tipo de Documento: NIT  
 Número Documento: 800141263  
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
 Régimen fiscal: R-99-PN  
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia  
 Departamento: Villavicencio  
 Municipio / Ciudad: Villavicencio  
 Dirección: CR. 35B N. 40 00  
 Teléfono / Móvil: 0  
 Correo: esecu.direc@policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		Pastillas frenos x 4 unid	94	1,00	\$ 189.794,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.060,88	19,00			\$ 189.794,12
2		Disco freno	94	2,00	\$ 267.436,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 101.626,05	19,00			\$ 534.873,94
3		liquido de frenos	94	1,00	\$ 37.047,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.038,94	19,00			\$ 37.047,06
4		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	\$ 32.104,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.099,80	19,00			\$ 32.104,20
5		cambio Disco freno	94	2,00	\$ 78.423,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.800,94	19,00			\$ 156.847,06
6		Graduacion de frenos traseros	94	1,00	\$ 70.545,38	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.403,62	19,00			\$ 70.545,38

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Despacho		
Aviso de Recibo		

Notas Finales

#\$16-01-03-D13;51-7-10017-25;jeisson.benavides1840@correo.policia.gov.co#\$"se aclara que el valor de la tarifa del IVA es redondeado a dos (02) decimales de acuerdo a las aproximaciones aritméticas de cada ítem y al software que maneja la compañía.

Datos Totales



Documento generado el: 30/10/2025 14:36:14  
 Documento validado por la DIAN: 30/10/2025 14:38:15  
 XML Generado por: Proveedor Tecnológico 900665411  
 PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN  
 NI:800197268

MONEDA	TASA DE CAMBIO
--------	----------------

Subtotal	0,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	0,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	0,00
<b>Total neto factura (=)</b>	0,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	\$ \$

ANTICIPOS	0,00
-----------	------

RETENCIONES	0,00
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	TASA DE CAMBIO
--------	----------------

Subtotal	1.021.211,76
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	1.021.211,76
IVA	194.030,23
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	194.030,23
<b>Total neto factura (=)</b>	1.215.241,99
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	COP \$ \$ 1.215.241,99

ANTICIPOS	0,00
-----------	------

RETENCIONES	0,00
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Valores Informativos

Valores Informativos

Numero de Autorización: 18764090413373 Rango desde: 1131 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-03-13

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.119.038  
SORIANO GOMEZ

APELLIDOS  
RODRIGO FERNANDO

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1960

CAMPOALEGRE  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70  
ESTATURA

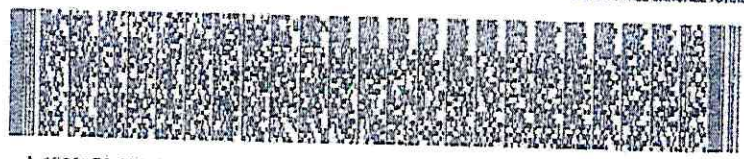
O+  
G.S. RH

M  
SEXO

09-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

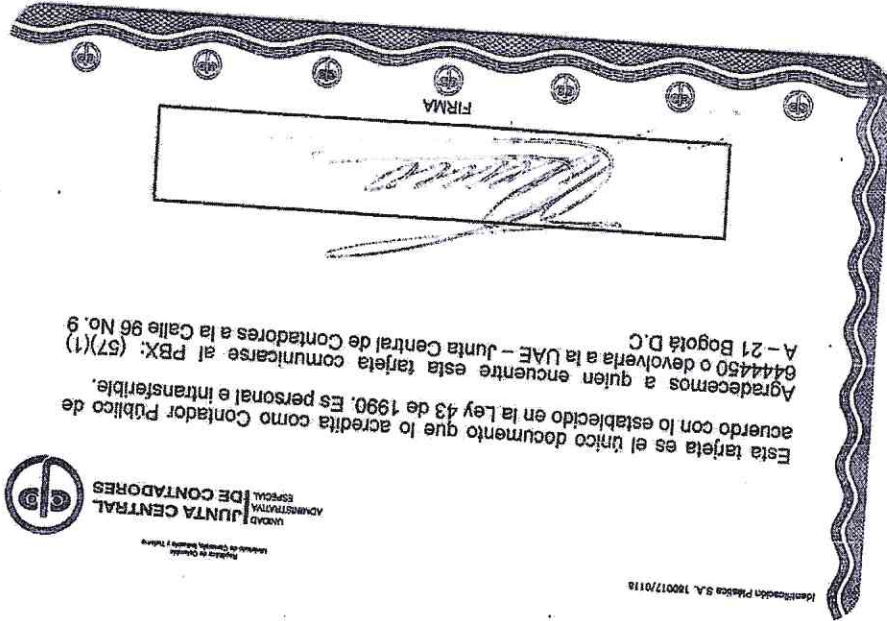
*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL GARCIA TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703

0000738876A 1

1170018690



## Representación Gráfica

## Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

343f5278b798e619fde45b542b529811159578ec0de9001300dfc84bb1c44499d81c3235a0c4feb95a3ab9f6c9897052

Número de Factura: VAME-1232

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 30/10/2025

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 29/12/2025

Orden de pedido: PE. ESECU 2025-912

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

## Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nombre Comercial: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nit del Emisor: 900355181

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Meta

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Villavicencio

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 4817325

Correo: gerencia@autoserviciomecanico.com

## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA NACIONAL ESCUELA EDUARDO CUEVAS

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 800141263

Departamento: Villavicencio

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Villavicencio

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CR. 35B N. 40 00

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 0

Correo: esecu.direc@policia.gov.co

## Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		Empaquetadura completa caja dirección	94	1,00	\$ 602.519,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 114.478,67	19.00			\$ 602.519,33
2		aceite hidraulico	94	4,00	\$ 29.528,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 118.112,00
3		tornillo soporte base caja direccion	94	1,00	\$ 14.088,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.676,85	19.00			\$ 14.088,66
4		Guarda polvos caja de direccion	94	2,00	\$ 35.637,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.542,37	19.00			\$ 71.275,62
5		Arreglo cremallera caja de direccion en torno	94	1,00	\$ 243.083,19	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 46.185,81	19.00			\$ 243.083,19
6		Alineacion (juego)	94	1,00	\$ 60.770,59	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.546,41	19.00			\$ 60.770,59
7		cambio Empaquetadura completa caja direccion	94	1,00	\$ 426.723,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 81.077,47	19.00			\$ 426.723,53

## Referencias

Tipo de Documento Referencia

Aviso de Despacho

Aviso de Recibo

Número Referencia

Fecha Referencia

## Notas Finales

##\$16-01-03-D13;51-7-10017-25;jeisson.benavides1840@correo.policia.gov.co##\$ se aclara que el valor de la tarifa del IVA es redondeado a dos (02) decimales de acuerdo a las aproximaciones aritméticas de cada ítem y al software que maneja la compañía.

Datos Totales



Documento generado el: 30/10/2025 14:40:56  
 Documento validado por la DIAN: 30/10/2025 14:42:56  
 XML Generado por: Proveedor Tecnológico 900665411  
 PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN  
 NI:800197268

MONEDA	TASA DE CAMBIO
--------	----------------

Subtotal	0,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
<b>Total impuesto (=)</b>	
<b>Total neto factura (=)</b>	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	\$ \$

ANTICIPOS	0,00
-----------	------

RETENCIONES	0,00
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	TASA DE CAMBIO
--------	----------------

Subtotal	1.536,572,92
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	1.536,572,92
IVA	269,507,58
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	269,507,58
<b>Total neto factura (=)</b>	1.806,080,50
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	COP \$ \$ 1.806,080,50

ANTICIPOS	0,00
-----------	------

RETENCIONES	0,00
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090413373 Rango desde: 1131 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-03-13



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHaagulier  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D13  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-11-11 5:26 p. m.

ALEX ARNOBI GUTIERREZ RODRIGUEZ  
 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	43054625	Fecha Registro:	2025-11-07	Unidad/ Subunidad Ejecutora:	16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS
Vigencia Presupuestal Actual:	2025-11-11	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	44525 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-11-11	Código de Referencia:	3.021.322.49	Valor Neto:	227.375,00
Valor Bruto:	3.021.322.49	Valor Deduciones:	0,00	Tasa de Cambio:	2.793.947,49
				Saldo a Pagar:	2.793.947,49

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MIB
	3.021.322,49	3.021.322,49	227.375,00	2.793.947,49	

REINTEGROS

Números	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
				Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900555181	Razón Social:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	32762378	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Cuenta	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DCCPTN				Número:	VANE1231, VANE1232	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
						Fecha:	2025-10-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	3.021.322,49	CSF	3.021.322,49	0,00	0,00	0,00				0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	FUENTE	REC	SIT	VALOR		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
				PESOS	MONEDA				
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268			39.895,00		2,500 %	39.895,00	39.895,00	
2-01-04-01-03-01 RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268			105.377,00		11,000 %	105.377,00	105.377,00	
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268			42.228,00		15,000 %	42.228,00	42.228,00	
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268			27.302,00		15,000 %	27.302,00	27.302,00	
2-01-05-01-88 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	892098324			9.599,00		0,600 %	9.599,00	9.599,00	
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	892098324			2.874,00		0,300 %	2.874,00	2.874,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D13 - ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS	1-2 - ANG - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-11	3.021.322,49	05 NINGUNO	Pagada

Inferente Jefe ALEX GUTIERREZ RODRIGUEZ  
 Tesorero Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas Garcia